

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE CHACSINKÍN, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2021

En el municipio de **Chacsinkín**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 22 minutos, del día 13 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, ubicado en el predio número 53 de la calle 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 23 minutos del día 13 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria. -----

Continuando en uso de la voz, la Consejera Presidente, C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. **Deimy María Dzul Matus** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña**,  
Consejera Electoral, C. **Ana Cristina López Chan**,  
Consejera Electoral C. **Ruby Damary May Sánchez**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Deimy María Dzul Matus** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. **Elayne Mareli Yah Chuc**
- Partido Revolucionario Institucional, C. **Gustavo Góngora Ku**
- Partido de la revolución Democrática, C. **María Zulami Cuxim Ake**
- Partido Morena, C. **Ramiro Herrera Chablé**

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Góngora Ku Gustavo

Elayne Mareli  
Yah Chuc

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. ---



1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.



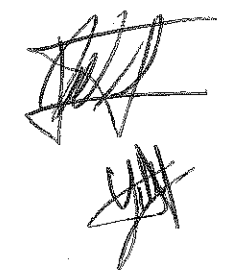
Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can Director Ejecutivo De Organización Electoral Y Participación Ciudadana, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

- Acuerdo C.G.- 002/2021
- Acuerdo C.G.- 005/2021
- Acuerdo C.G.- 008/2021
- Acuerdo C.G.- 009/2021
- Acuerdo C.G.- 013/2021
- Acuerdo C.G.- 016/2021
- Acuerdo C.G.- 023/2021
- Acuerdo C.G.- 024/2021
- Acuerdo C.G.- 025-2021
- Acuerdo C.G.- 027-2021 con anexo de formatos
- Acuerdo C.G.- 028-2021 con anexo de formatos
- Acuerdo C.G.- 029-2021 con anexo de gasto máximo de campaña 2021 por distrito.
- Acuerdo C.G.- 030-2021 con anexo lineamiento de cómputo y anexo de cuadernillo de votos válidos y nulos.
- Acuerdo C.G.- 033-2021

Gongora Kú Gustavo

Elayne Mareli Yah chuc







3.- Oficio recibido en este consejo municipal, con fecha de 12 de febrero del 2021, presentado por el C. José Flavio Mukul Medina, Presidente Municipal de Chacsinkin, mediante el cual se indica que el municipio, NO cuentan con espacios de uso común para propaganda electoral. -----

2.- Oficio recibido en la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral en fecha de 17 de febrero por el cual se acredita como representantes al C. Reyes Francisco Leo Ley y a la C. Elvia Esther Contreras Ricalde, como propietario y suplente respectivamente por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**. -----

3.- Oficio RSP/RCG/0038/2021, recibido con fecha de 18 de febrero, mediante el cual se acredita a la C. Laura Susana García Díaz como representante propietario, por el **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**. -----

4.- Oficio recibido ante La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y Participación Ciudadana, mediante el cual se giran instrucciones para que los representantes del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** sean notificados mediante vía digital, siendo estos los correos electrónicos que les fueron acreditados respectivamente; de igual forma se solicita que toda notificación de inasistencias, sea al correo [gporrasquevedo@gmail.com](mailto:gporrasquevedo@gmail.com). -----

5.- Oficio sin número, presentado con fecha de 23 de febrero del 2021 ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza el cambio de representantes, nombrando a la C María Zulami Cuxim Ake y a la C. Gelmy Melissa Yah Chuc, como propietario y suplente respectivamente por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**. -----

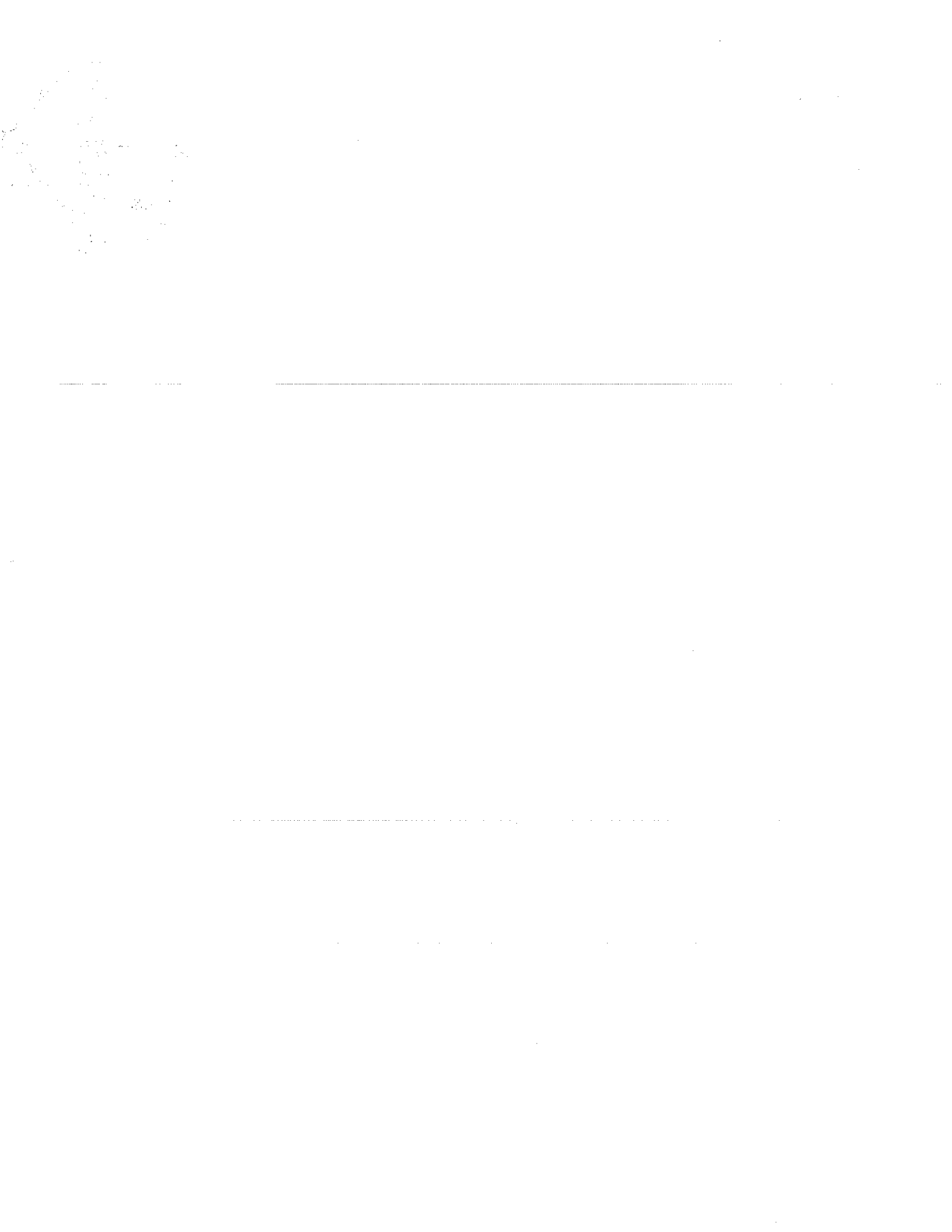
6.- Oficio sin número, recibido con fecha de 04 de marzo ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se justifican las faltas del representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, debido a capacitación de proceso interno. -----

7.- Oficio PT-YUC/0014/03/2021, recibido con fecha de 05 de marzo ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se justifican las faltas del representante del **PARTIDO DEL TRABAJO**, debido a tareas de campo con miras a la preparación de la jornada electoral. -----

8.- Oficio PRD-MESQ-001-2021 recibido con fecha 07 de marzo en la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se justifica la inasistencia del representante del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en virtud de que por problemas de índole de salud (COVID), movilidad y causas diversas, impidieron poder asistir a las sesiones anteriormente convocado. -----

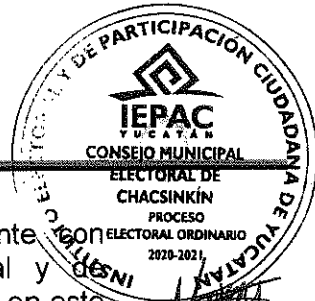
Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN Y PARTIDO REDES SOCIALES**

*[Handwritten signatures and names on the right margin:]*  
Gongora Mú Gustavo  
Elyanne Mavei  
Yah chuc





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PROGRESISTAS. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----

Dando continuidad con el punto número seis del orden del día, siendo esta Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; el Consejero Presidente dio lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta. -----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, -----

No habiendo asunto a tratar, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

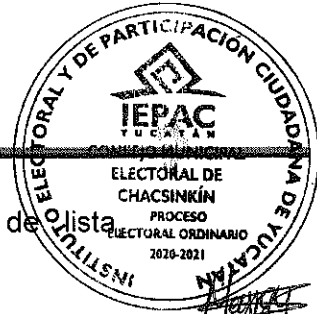
Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 38 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 48 minutos. -----

Siendo las 17 horas con 48 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Gonzalo Mé Gustavino', 'Elayne Mareli xah chuc', and other illegible signatures.







A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña**,  
Consejera Electoral, C. **Ana Cristina López Chan**,  
Consejera Electoral C. **Ruby Damary May Sánchez**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Deimy María Dzul Matus** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

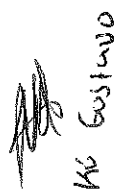
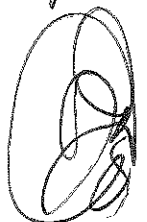
Partido Acción Nacional, C. **Elayne Mareli Yah Chuc**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **Gustavo Góngora Ku**  
Partido de la revolución Democrática, C. **María Zulami Cuxim Ake**  
Partido Morena, C. **Ramiro Herrera Chablé**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión ordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del **Consejo Municipal Electoral de CHACSINKÍN** de fecha **13 de marzo** de 2021 y no habiéndola; la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión ordinaria** del **Consejo Municipal de CHACSINKÍN** de fecha **13 de marzo** de 2021; y sin observación alguna, solicitó a la Secretaria Ejecutivo sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. **Deimy María Dzul Matus** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña** solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

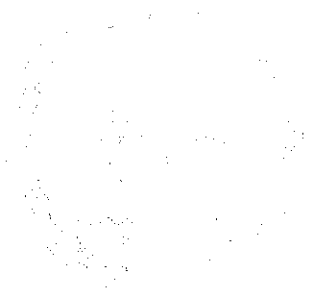
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto



Góngora Ku Gustavo

Elayne Mareli  
Yah Chuc





-----

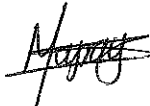
-----

-----



número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña**, dio por clausurada la **Sesión Ordinaria** del día **13 de marzo** de 2021, siendo las **17 horas** con **53 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 204 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



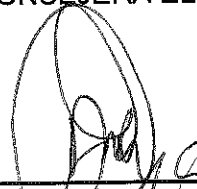
C. MAYRA YANELI SANCHEZ PIÑA  
CONSEJERA PRESIDENTE



C. ANA CRISTINA LOPEZ CHAN  
CONSEJERA ELECTORAL



C. RUBY DAMARY MAY SANCHEZ  
CONSEJERA ELECTORAL



C. DEIMY MARIA DZUL MATUS  
SECRETARIA EJECUTIVO

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

*Elayne Mareli Yah Chuc*  
C. ELAYNE MARELI YAH CHUC  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCION NACIONAL

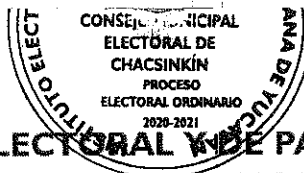
*Gongora Kú Gustavo*  
C. GUSTAVO GÓNGORA KU  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
C. MARÍA ZULAMI CUXIM AKE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

1000

1000



INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

---

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MEXICO.

---

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO

---

C. RAMIRO HERRERA CHABLE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORENA

---

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA YUCATAN

---

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO

---

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS

---

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA  
POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Chacsinkin Yuc. en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Chacsinkin Yucatán, a 13 de  
Marzo de 2021.



# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL CHACSINKIN, YUCATÁN.

El día 13 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Adecuadas condiciones	XXXXX
Techos	Perfecto estado	XXXXX
Drenaje pluvial		
Ventanas	En buen estado	Reforzarlas
Muros		XXXXX
Cerraduras	Tienen seguro	Reforzarlas
Pisos	Buen estado	XXXXXX

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	1 /1
Delimitación de áreas	1
Anaqueles	1



## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.





3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. MAYRA YANELI SANCHEZ PIÑA  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL  
MUNICIPAL DE CHACSINKIN YUCATAN



C.c.p Archivo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Chacsukin en uso de las atribuciones  
contenidas en la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de \_\_\_\_\_ foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Chacsukin, Yucatán, a 13  
Mayo de 2021.

